

Comunicado de Prensa



Madres y padres comunitarios recibirán sus pagos

Bogotá, 2016-01-29

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reitera a las madres y padres comunitarios que venían prestando sus servicios de atención a la primera infancia, que todos serán contratados para esta vigencia.

Audio: Madres y padres comunitarios recibirán sus pagos

Así quedó establecido mediante cláusula de obligatorio cumplimiento en los contratos de los nuevos operadores, de tal forma que quienes incumplan recibirán drásticas sanciones por parte del Instituto.

Igualmente, el ICBF aclara que las madres y padres comunitarios percibirán por 200 horas hábiles sus pagos correspondientes.

El Instituto reitera su compromiso con las madres y padres comunitarios, quienes son fundamentales para garantizar el éxito del proceso que con miras a brindar la mejor atención integral y de calidad a los niños y niñas de 0 a 5 años, se viene adelantando.

Este proceso tiene como principal objetivo que las entidades operadoras cumplan los estándares de calidad exigidos para la prestación del servicio de primera infancia en sus diferentes modalidades.

Estamos cambiando el mundo
